

[MARÍA TERESA MARTÍN, PRESIDENTA DE LA CONFERENCIA DE DECANOS Y DECANAS DE FACULTADES DE VETERINARIA]

“El veterinario también juega un papel esencial en aspectos como la conservación de la biodiversidad o la protección del medioambiente”



Para la presidenta de la Conferencia de Decanos y Decanas de Facultades de Veterinaria, todos los factores en los que el profesional veterinario está implicado se alinean con el enfoque One Health de la Salud y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Son muchas las lecciones que deberíamos aprender de la pandemia por Covid-19. En opinión de **María Teresa Martín**, presidenta de la Conferencia de Decanos y Decanas de Facultades de Veterinaria (CdvE) y decana de la Facultad de Veterinaria de la UAB, una de las más importantes sería *“la gran relevancia que tienen las acciones que se realizan desde la Salud pública”*. *“La crisis sanitaria ha evidenciado que resulta imposible enfrentarse a una amenaza global como la producida por el SARS-CoV-2 únicamente desde los servicios sanitarios públicos (Atención Primaria y hospitalaria), y que hacerlo así no sólo comporta un enorme sufrimiento humano, sino que también tiene importantes repercusiones a nivel social y económico”*, relata. Bajo su punto de vista, *“tenemos un Sistema Nacional de Salud basado principalmente en la curación de la enfermedad tras su aparición, cuando lo lógico sería que su principio rector fuese la prevención. Ello no solo mejoraría sustancialmente el estado de salud de la población y su bienestar, sino que contribuiría a la sostenibilidad del sistema sanitario público al ahorrar en los tratamientos médicos y la cronicidad que son mucho más costosos”*.

Otro aspecto que considera relevante la decana es que la gestión de la emergencia sanitaria *“ha evidenciado la complejidad de la preservación de la salud de la población, en la que numerosos factores externos al sector estrictamente sanitario condicionan el estado de salud de las personas”*. En este contexto, *“resulta fundamental avanzar hacia la visión holística de la Salud que promueve el concepto One Health, introduciendo de manera natural la salud en todas las políticas”*. En lo referente a la profesión veterinaria, su función en la preservación de la salud de la población no variaría sustancialmente en la era post pandemia, aunque sí adquiriría una mayor relevancia y visibilidad. En la actualidad, apunta Martín, *“se concibe que la contribución de la veterinaria en la salud de las personas se realiza exclusivamente a través de nuestra labor en los ámbitos de la seguridad alimentaria y la prevención de las zoonosis”*. Sin embargo, desde un punto de vista más holístico de la Salud, *“el veterinario también juega un papel esencial en otros aspectos como la sostenibilidad de la producción animal, la conservación de la biodiversidad o la protección del medio ambiente, factores todos ellos alineados con el enfoque One Health de la Salud y los Objetivos de Desarrollo Sostenible”*.

Cambios insuficientes en la formación

Desde el punto de vista de la formación, *“lamentablemente”*, el escenario formativo en el ámbito de la veterinaria en España no ha variado significativamente. En palabras de la experta, *“continuamos con un grado oficial de cinco años (cuando en la mayor parte de los países de nuestro entorno los estudios en veterinaria tienen una duración de seis años), no existe una especialización regulada, como tampoco existe una formación oficial que dé lugar a una figura asimilable a lo que sería una ‘enfermería veterinaria’”*. En su opinión, no se ha producido la necesaria ‘profesionalización’ del sector veterinario. *“Es cierto que los actuales planes de estudio del grado en veterinaria no tienen nada que ver con los que teníamos hace unos 12 años, cuando se produjo el*

paso de licenciatura a grado. El incremento en la formación práctica, la integración de contenidos, la introducción de las competencias transversales, todo ello son factores que contribuyeron significativamente a mejorar la formación del futuro veterinario”, apunta. No obstante, destaca, ello es insuficiente si se tiene en cuenta el cambio que se ha venido produciendo en el ámbito de la veterinaria. *“Resulta evidente que hoy en día una de las funciones principales del veterinario es velar por el bienestar animal (éste es uno de los motivos que llevó a modificar en el 2013 la directiva europea que regula los estudios en veterinaria), por lo que los contenidos relacionados con los aspectos científicos, éticos y legales que confluyen en la materia del bienestar animal deberían incrementarse sustancialmente”*.

En este sentido, desde la Conferencia de Decanos y Decanas de Facultades de Veterinaria de España (CdvE) ya se ha elevado una propuesta de modificación de la orden ministerial que regula la formación del veterinario en España a la Secretaría General de Universidades *“que permitiría, no solo incrementar la formación en el campo del bienestar animal, sino que también posibilitaría aumentar la formación práctica”*. Así pues, avanza, si finalmente se acepta la propuesta, que pasa por incrementar la duración del plan de estudios en un año adicional, *“no solo mejoraría sustancialmente la formación de veterinario asimilándola a la de los países de nuestro entorno, sino que contribuiría*

“Debemos promover que la relación de las personas con los animales se realice en entornos saludables”

a eliminar los desajustes que se han venido produciendo en los actuales planes de estudios y que tienen un impacto negativo en el proceso de aprendizaje de nuestros estudiantes”.

A su juicio, sin embargo, el margen de maniobra de las universidades es *“muy reducido”*, ya que sus líneas de actuación están limitadas por numerosos factores: *“La financiación que reciben y la posibilidad de incrementar sus plantillas de profesorado en función de cuál sea su marco económico y normativo (hay que recordar que las competencias en materia de Universidades están transferidas a las comunidades autónomas), así como su entorno geográfico”*. Por tanto, subraya *“la capacidad de reforzar los estudios en veterinaria reside principalmente en las políticas que se realicen tanto desde el Ministerio de Universidades como desde las consejerías con competencias en materia de universidades de las diferentes Comunidades Autónomas”*. En su opinión, la propuesta de modificación de la orden ministerial que regula los estudios en veterinaria en España presentada por la CdvE representaría un avance importante, *“ya que permitiría reforzar sustancialmente la formación del futuro profesional de la veterinaria”*.

En cuanto a la necesidad de una mayor especialización, la presidenta del CdvE considera que el quid de la cuestión se halla

en cómo articular una especialización veterinaria en el marco normativo. *“Es importante recordar que las diplomaturas europeas de especialización no tienen un reconocimiento oficial (ello es así en la mayor parte de los países de nuestro entorno), por lo que, si bien esta formación proporciona prestigio a nivel profesional, ello no otorga un reconocimiento a efectos legales”.* Para que esa especialización sea oficial, y por tanto legalmente reconocida como tal, *“se deben cumplir una serie de requisitos, como que sea impartida totalmente o en colaboración con centros de enseñanza superior, que sea una formación que pueda ofertarse a precios públicos, que los candidatos puedan presentarse en igualdad de condiciones, que esté sujeta a un sistema de calidad oficial, etc.”*

El futuro de la profesión

Por último, Maite Martín reflexiona sobre hacia dónde cree que va el futuro de la profesión veterinaria. A su entender, la emergencia climática, la irrupción del SARS-CoV-2, las crecientes desigualdades existentes entre países o el mayor riesgo de exclusión social de las personas más vulnerables, son factores *“que evidencian la necesidad de que se realicen cambios que permitan la transformación del mundo en que vivimos para alcanzar la sostenibilidad del planeta”.* Entre estos cambios, remarca, *“resulta fundamental avanzar hacia una producción animal más sostenible, un cambio en el que los veterinarios debemos desempeñar un importante papel”.*

“Lamentablemente, el escenario formativo en el ámbito de la veterinaria en España no ha variado significativamente”

De igual modo, *“debemos promover que la relación de las personas con los animales se realice en entornos saludables, no solo al velar por la salud y bienestar animal, sino mediante acciones pedagógicas que contribuyan a que la población adopte comportamientos y actitudes más respetuosos con los animales y el medio natural”.* Alineado con este último aspecto, expone, *“debemos liderar la lucha contra el maltrato animal en todos y cada uno de los contextos en que éste se produce”.*

Y finalmente, pero no por ello menos importante, se debe romper con la visión que tiene la ciudadanía sobre la profesión. *“Pienso que desde hace tiempo la sociedad nos percibe como el “médico” de su mascota, hecho alejado de la realidad, ya que nuestra función principal se realiza en el ámbito de la Salud pública. Si no somos capaces de cambiar esta percepción, difícilmente podremos poner en valor el papel de la veterinaria como una actividad esencial al servicio de la sociedad”.* 🐾




samaniego
SERVICIOS VETERINARIOS AVANZADOS



Al servicio del canal Veterinario

Distribuidores de



Solicite nuestro Catálogo





Logroño, Polº Portalada II, c/ Planillo, nº 4. Tef.: 941.232.444 www.samaniegosva.com